

Groupon

Política de normas corporativas vinculantes

PARTE 1: INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1. Introducción

Esta Política de normas corporativas vinculantes establece el enfoque adoptado por Groupon para la protección y gestión de los Datos personales europeos. Esta Política, así como la lista de las Sociedades de Groupon, aparecen publicadas en la web www.groupon.ie/legal/bcr.

2. Definiciones

En esta Política de normas corporativas vinculantes, los términos:

“DPD”	se refiere al Delegado de Protección de Datos de la UE de Groupon, nombrado de conformidad con el artículo 37 del RGPD;
“Europa”	se refiere al Espacio Económico Europeo (“EEE”) y Suiza;
“Regulación europea de protección de datos”	se refiere al RGPD y a cualquier ley de protección de datos de un Estado miembro del EEE y Suiza, incluida la legislación local que implementa los requisitos del RGPD en cada caso, así como cualquier legislación complementaria;
“Entidad exportadora”	se refiere a una Sociedad de Groupon establecida en Europa que trata Datos personales europeos como responsable del tratamiento y transfiere dichos Datos personales europeos a una Entidad importadora en virtud de esta Política;
“Datos personales europeos”	<p>se refiere a:</p> <p>(a) datos personales sujetos a la Regulación europea de protección de datos, si el tratamiento lo lleva a cabo una Entidad exportadora; y</p> <p>(b) datos personales que se transfieren desde una Entidad exportadora en virtud de esta Política, si el tratamiento lo lleva a cabo una Entidad importadora</p> <p>Para evitar confusiones, se entenderá que las obligaciones establecidas en esta Política y los derechos otorgados a las personas en virtud de esta Política se aplican a dichos Datos personales europeos cuando se transfieren entre Sociedades de Groupon en virtud de esta Política;</p>
“RGPD”	se refiere al Reglamento de la Unión Europea (UE) 2016/679 (el Reglamento General de Protección de Datos);
“Groupon International Limited”	se refiere a Groupon International Limited, una empresa registrada en Irlanda con domicilio social en Lower Ground Floor, Connaught House, 1 Burlington Road, Dublín 4, 216410 Irlanda, y con CIF (Irlanda) 501358;
“Sociedad de Groupon”	se refiere, individualmente, a Groupon, Inc. y a cada filial de Groupon, Inc. que sea signataria del Acuerdo intragrupo relativo a la Política, y que se enumeran en el Anexo 1 de esta Política;
“Entidad importadora”	se refiere a una Sociedad de Groupon establecida fuera de Europa que recibe Datos personales europeos de una Entidad exportadora en virtud de esta Política;

“Groupon”	significa, conjuntamente, Groupon, Inc. y cada Sociedad de Groupon;
“Política”	se refiere a esta Política de normas corporativas vinculantes y sus Anexos;
“Normas”	se refiere a las 19 normas establecidas en la Parte 2 de la Política;
“Autoridad de control”	se refiere a una autoridad independiente establecida en una jurisdicción europea que es responsable de supervisar la aplicación de la Regulación europea de protección de datos con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de los interesados en relación con el tratamiento; y
“Tercer país”	se refiere a un país u organización internacional que no ofrece un nivel adecuado de protección para los Datos personales europeos en virtud de la Regulación europea de protección de datos a la que están sujetos tales Datos personales europeos;

Además, **“responsable del tratamiento”, “interesado”, “datos personales”, “violación de la seguridad de los datos personales”, “tratamiento”, “encargado del tratamiento” y “categorías especiales de datos personales”** tendrán los significados que les otorga el RGPD.

3. **Acerca de Groupon**

Groupon ofrece sitios web y aplicaciones móviles a través de los cuales socios comerciales venden productos, servicios y cupones a clientes individuales. Estos sitios web y aplicaciones móviles permiten a los socios comerciales anunciar sus productos, servicios y cupones y permiten que los clientes los compren.

Groupon tiene oficinas en América, Europa, Asia Pacífico y Oriente Medio. La sede central mundial de Groupon es Groupon, Inc., una empresa registrada en Delaware con domicilio en 600 W. Chicago Ave, Suite 400, Chicago IL 60654 EE. UU.

4. **Groupon y la Regulación europea de protección de datos**

La Regulación europea de protección de datos impone restricciones a la transferencia de Datos personales europeos a Terceros países. Por medio de esta Política, Groupon desea garantizar que la transferencia de Datos personales europeos de Entidades exportadoras a Entidades importadoras cumpla con la Regulación europea de protección de datos.

5. **Ámbito de aplicación de esta Política**

Esta Política se aplica a todos los Datos personales europeos tratados por las sociedades que forman parte del grupo Groupon (ya sean tratados de forma automática o manual). Establece el enfoque adoptado por Groupon para la protección y gestión de los Datos personales europeos por las Sociedades de Groupon cuando dichos datos personales se traten y/o transfieran desde Europa a países fuera de Europa (incluida cualquier transferencia de Datos personales europeos que pueda realizarse a través de otro tercer país).

El tratamiento de los Datos personales europeos por parte de Groupon se lleva a cabo para diversas finalidades descritas a continuación de forma detallada en los párrafos 2.2 a 2.5, a continuación. Las transferencias de Datos personales europeos se realizan principalmente a Groupon, Inc. en los EE. UU. Los Datos personales europeos también se transfieren a las oficinas de Groupon en todo el mundo, en concreto a las Sociedades de Groupon listadas en el Anexo 1, que incluyen Sociedades de Groupon en EE. UU., India, Nueva Zelanda, Emiratos Árabes Unidos y Australia.

Los Datos personales europeos y las finalidades del tratamiento con respecto a cada categoría de interesado se establecen a continuación.

Con respecto a los clientes actuales, pasados y potenciales que utilizan los sitios web y aplicaciones móviles de Groupon (“Clientes”):

Finalidades del tratamiento	Categorías de Datos personales europeos
<p><i>Creación de cuentas</i></p> <p><i>Funcionamiento del Web y facilitación de compras</i></p> <p><i>Mantenimiento y mejoras de la Web</i></p> <p><i>Creación de perfiles individuales y de grupo</i></p> <p><i>Mostrar ofertas y publicidad relevantes</i></p> <p><i>Envío de mensajes de marketing directo</i></p> <p><i>Análisis de la eficacia de la publicidad</i></p> <p><i>Prestación de servicios al cliente</i></p> <p><i>Verificación de pagos y prevención del fraude</i></p> <p><i>Gestión de las necesidades comerciales diarias, incluida la administración de la Web y la gestión del foro</i></p> <p><i>Cumplimiento de las obligaciones legales</i></p> <p><i>Resolución de conflictos y cumplimiento de acuerdos</i></p>	<p><i>Autenticación e identificación (p. ej., nombre, dirección de correo electrónico, contraseña, preguntas de seguridad)</i></p> <p><i>Datos personales básicos (p. ej., nombre, fecha de nacimiento, preferencia de género)</i></p> <p><i>Datos de contacto (p. ej., dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono)</i></p> <p><i>Detalles de pago (p. ej., detalles de tarjetas de crédito y otra información de pago)</i></p> <p><i>Contactos con Groupon (p. ej., chats de mensajería instantánea, contenido generado por los usuarios, grabaciones de llamadas de soporte)</i></p> <p><i>Datos analíticos (p. ej., información sobre descargas de aplicaciones, historiales de aplicaciones y páginas web)</i></p> <p><i>Entrada de perfil (p. ej., páginas visitadas, ofertas vistas, clics en el sitio web)</i></p> <p><i>Detalles del dispositivo (p. ej., ID de publicidad, identificadores de cookies, dirección IP)</i></p> <p><i>Detalles de la cuenta (p. ej., URL de la página de la cuenta, historiales de suscripción y compra, números de tarjetas de fidelización)</i></p> <p><i>Información del segmento de marketing (p. ej., información sobre los intereses y hábitos de compra de un Cliente)</i></p> <p><i>Datos de geolocalización (p. ej., latitud y longitud, dirección, código postal)</i></p>

Con respecto a empleados actuales, pasados y potenciales, candidatos, trabajadores temporales u otros contratistas (“Trabajadores”):

Finalidades del tratamiento	Categorías de Datos personales europeos
<p><i>Elaborar un directorio global para facilitar el trabajo en equipo</i></p> <p><i>Gestión de aplicaciones</i></p> <p><i>Administración de recursos humanos</i></p>	<p><i>Autenticación e identificación (p. ej., contraseña, dirección de correo electrónico, preguntas de seguridad)</i></p> <p><i>Datos personales básicos (p. ej., nombre, fecha de nacimiento, preferencia de género)</i></p> <p><i>Datos de contacto laborales (p. ej., correo electrónico de la oficina, número de teléfono de la oficina)</i></p>

<i>Gestión de recursos</i>	<i>Datos de contacto personales (p. ej., dirección postal del domicilio, número de teléfono del domicilio, dirección de correo electrónico personal)</i>
<i>Prestación de servicios de TI</i>	
<i>Supervisión de servicios de TI</i>	<i>Detalles de la solicitud (p. ej., historial educativo, historial laboral, empleo solicitado)</i>
<i>Verificación de pagos y prevención del fraude</i>	<i>Datos de nómina y beneficios (p. ej., salario, bonificaciones, derechos de prestaciones, datos de cuentas bancarias, datos de gastos)</i>
<i>Gestión de las necesidades comerciales diarias</i>	
<i>Cumplimiento de las obligaciones legales</i>	<i>Detalles del empleo (p. ej., cargo, registros de rendimiento, ubicación del empleo)</i>
<i>Resolución de conflictos y cumplimiento de acuerdos</i>	<i>Detalles de TI (p. ej., registros de uso de TI e Internet, dirección IP, intentos de inicio de sesión correctos y fallidos)</i>
	<i>Detalles de conducción (p. ej., información de registro, información del permiso de conducción)</i>
	<i>Información de CCTV a partir de grabaciones de CCTV (p. ej., imágenes de Trabajadores en las oficinas de Groupon);</i>
	<i>Gestión de ausencias (p. ej., permiso por paternidad y maternidad); y</i>
	<i>Detalles de inmigración (p. ej., visado, pasaporte)</i>

Con respecto a los vendedores actuales, pasados y potenciales en los sitios web y aplicaciones móviles de Groupon que sean trabajadores autónomos o sociedades no incorporadas, o puntos de contacto individuales dentro de los vendedores actuales, pasados y potenciales que sean empresas incorporadas (“Socios Comerciales”):

Finalidades del tratamiento	Categorías de Datos personales europeos
<i>Creación de cuentas</i>	<i>Autenticación e identificación (p. ej., contraseña, dirección de correo electrónico, preguntas de seguridad)</i>
<i>Funcionamiento de la Web y facilitación de ofertas</i>	<i>Datos personales básicos (p. ej., nombre, preferencia de género)</i>
<i>Realización de pagos</i>	<i>Datos de contacto (p. ej., nombre de la empresa, dirección de correo electrónico del trabajo, dirección de correo electrónico personal, números de teléfono del trabajo y personales)</i>
<i>Publicidad a nuestros clientes</i>	
<i>Verificación de pagos y prevención del fraude</i>	<i>Detalles de pago (p. ej., información de la cuenta bancaria, información de la oferta, registros de facturación)</i>
<i>Mantenimiento y mejoras de la Web</i>	<i>Detalles del dispositivo (p. ej., ID de publicidad, identificadores de cookies, dirección IP)</i>
<i>Gestión de las necesidades comerciales diarias</i>	<i>Contacto con Groupon (p. ej., grabaciones de llamadas, mensajes instantáneos, contenido generado por usuario de los socios comerciales)</i>
<i>Cumplimiento de las obligaciones legales</i>	<i>Detalles de la cuenta (p. ej., historial de ofertas, información agregada)</i>

<i>Resolución de conflictos y cumplimiento de acuerdos</i>	<i>Datos analíticos (p. ej., clics en ofertas concretas, interacción con notificaciones)</i> <i>Datos de geolocalización (p. ej., latitud y longitud, dirección, código postal)</i>
--	--

Con respecto a los puntos de contacto individuales y/o gestores de relaciones dentro de proveedores y vendedores actuales, anteriores y potenciales (“Proveedores”):

Finalidades del tratamiento	Categorías de Datos personales europeos
<i>Gestión de relaciones con Proveedores</i> <i>Gestión de las necesidades comerciales diarias</i> <i>Cumplimiento de las obligaciones legales</i> <i>Resolución de conflictos y cumplimiento de acuerdos</i>	<i>Datos personales básicos (p. ej., nombre);</i> <i>Datos de contacto (p. ej., dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico);</i> <i>Detalles del empleo (p. ej., cargo, nombre del empleador, lugar de trabajo).</i>

6. Relación entre las leyes nacionales y esta Política

En virtud de la Norma 16 a continuación, las sociedades de Groupon cuando sean responsables o encargadas del tratamiento de Datos personales europeos deben en general cumplir con la legislación local aplicable al tratar Datos personales europeos.

Cuando no exista ninguna ley local aplicable o si los estándares requeridos por la ley local son inferiores o no cumplen los estándares establecidos en esta Política, las Sociedades de Groupon deben tratar los Datos personales europeos de acuerdo con esta Política. Cuando la legislación local aplicable exija un nivel de protección de los Datos personales europeos superior al previsto en esta Política, el nivel de protección superior prevalecerá sobre esta Política y deberá aplicarse al tratamiento de los Datos personales europeos.

7. Compromiso con la Política

Cada Sociedad de Groupon que trate Datos personales europeos como responsable del tratamiento (bien actúe como Entidad exportadora o como Entidad importadora) debe cumplir y respetar todas las Normas de esta Política, y asegurarse de que sus respectivos empleados están sujetos a cumplir las obligaciones de esta Política.

Cuando una Sociedad de Groupon procesa Datos personales europeos como encargada del tratamiento en nombre de otra Sociedad de Groupon, debe cumplir y respetar las Normas de esta Política, y asegurarse de que sus respectivos empleados están sujetos a cumplir las obligaciones de esta Política, en la medida en que las Normas establecidas en esta Política se apliquen al tratamiento.

8. Las Normas

Las Normas establecidas en la Parte 2 de esta Política se dividen en tres secciones:

1. **Sección A: principios y derechos de protección de datos** abordan los principios generales de protección de datos que las Sociedades de Groupon deben observar al tratar Datos personales europeos.
2. **Sección B: responsabilidad y cumplimiento práctico** aborda los compromisos prácticos y los procedimientos específicos de las Sociedades de Groupon frente a las Autoridades de control europeas en relación con los Datos personales europeos.
3. **Sección C: derechos de terceros beneficiarios de Datos personales europeos** describe los derechos de terceros beneficiarios que se conceden a los interesados con respecto a los Datos personales europeos.

PARTE 2: LAS NORMAS

SECCIÓN A: PRINCIPIOS Y DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

NORMA 1: TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

Norma 1: las Sociedades de Groupon informarán a los interesados sobre cómo se tratarán los Datos personales europeos y sobre la existencia de esta Política.

Groupon se asegurará de que los interesados puedan acceder a esta Política en sus sitios web y aplicaciones móviles, en www.groupon.ie/legal/bcr.

Las Sociedades de Groupon garantizarán, cuando actúen como responsables del tratamiento de Datos personales europeos, que los interesados sean informados de forma concisa, transparente, inteligible y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro y sencillo, sobre cómo se utilizarán sus Datos personales europeos. Las Sociedades de Groupon facilitarán a dichos interesados, como mínimo, toda la información requerida por la Regulación europea de protección de datos, incluyendo:

- El **nombre y los datos de contacto del responsable del tratamiento**, del representante del responsable del tratamiento en Europa (cuando proceda) y los datos de contacto del DPD;
- Las finalidades para las que se tratarán los Datos personales europeos;
- La **base jurídica** sobre la que se tratarán los Datos personales europeos de acuerdo con la Norma 2 de esta Política. Cuando esa base jurídica sea el interés legítimo del responsable del tratamiento, se identificará **el interés legítimo específico** que sirve de base para el tratamiento de los Datos personales europeos;
- los **destinatarios o categorías de destinatarios** de Datos personales europeos;
- las **medidas** establecidas para proteger los Datos personales europeos cuando se **transfieren internacionalmente**, así como la forma de obtener una copia de dichas salvaguardas. En el caso de transferencias de Datos personales europeos entre una Entidad exportadora y una Entidad importadora sobre la base de esta Política, la información facilitada incluirá una referencia a esta Política; cómo acceder a ella; información sobre los derechos de terceros beneficiarios de los interesados con respecto al tratamiento de sus datos personales y sobre los medios para ejercer esos derechos; la cláusula relativa a la responsabilidad en virtud de la Política y las cláusulas relativas a los principios de protección de datos;
- el **periodo durante el cual se conservarán los Datos personales europeos**, o los criterios aplicados para calcularlo;
- **los derechos de los interesados** sobre los Datos personales europeos, es decir: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición al tratamiento de los Datos personales europeos, portabilidad de los datos; cuando el tratamiento se base en el consentimiento, el derecho a retirar el consentimiento; y el derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control competente;

- **conocer si la provisión de los Datos personales europeos es un requisito legal o contractual**, o un requisito necesario para celebrar un contrato, así como si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y las consecuencias de no facilitar los Datos personales europeos en tales circunstancias;
- **las fuentes y las categorías de Datos personales europeos** que son recibidos de una fuente distinta del propio interesado; y
- Al menos cuando lo exija la Regulación europea de protección de datos, **información detallada del uso de los Datos personales europeos para la toma de decisiones automatizada**, la lógica utilizada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento.

Las Sociedades de Groupon facilitarán dicha información **en el momento en que las Sociedades de Groupon obtengan Datos personales europeos** o, cuando las Sociedades de Groupon obtengan Datos personales europeos de una fuente distinta del interesado, **dentro del periodo permitido por la Regulación europea de protección de datos** (es decir, (a) dentro de un periodo razonable tras la obtención de los Datos personales europeos y a más tardar en el plazo de un mes; (b) si los datos personales se van a utilizar para la comunicación con el interesado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a ese interesado; o (c) si se prevé una divulgación a otro destinatario, a más tardar cuando se divulguen por primera vez los datos personales).

Cuando, de conformidad con la Norma 3, una Sociedad de Groupon pretenda seguir tratando Datos personales europeos para una finalidad distinta de aquella para la que se recogieron originalmente, la Sociedad de Groupon facilitará al interesado, antes de que comience el tratamiento posterior, información sobre la nueva finalidad y cualquier información adicional relevante en los términos descritos anteriormente.

Las Sociedades de Groupon seguirán esta Norma 1 a menos que exista una base legítima para no hacerlo en virtud de la legislación de la Unión Europea o de los Estados miembros (p. ej., cuando no facilitar información sea necesario para garantizar la seguridad o defensa nacional, para la prevención o detección de delitos, fines fiscales, procedimientos legales, cuando se lleve a cabo el tratamiento para proteger los intereses vitales del interesado, o cuando la legislación europea aplicable lo permita de cualquier otro modo).

NORMA 2: LEGALIDAD

Norma 2: las Sociedades de Groupon dispondrán de una base jurídica para el tratamiento de Datos personales europeos.

Las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables del tratamiento de Datos personales europeos, se asegurarán de que, para cada finalidad para la que traten Datos personales europeos, dispongan de una base jurídica para tratar dichos Datos personales europeos en virtud de la Regulación europea de protección de datos. En concreto, a menos que se permita o exija lo contrario por cualquier disposición específica de una legislación concreta de la Unión Europea o de un Estado miembro, las Sociedades de Groupon solo tratarán Datos personales europeos cuando:

- el interesado haya otorgado su **consentimiento** para el tratamiento de sus Datos personales europeos y el consentimiento cumpla con los estándares requeridos por la Regulación europea de protección de datos;
- el tratamiento sea **necesario para la ejecución de un contrato** del que el interesado es parte, o para adoptar medidas a petición del interesado antes de celebrar un contrato;
- el tratamiento sea **necesario para el cumplimiento de una obligación legal** a la que esté sujeta la Sociedad de Groupon, cuando dicha obligación legal se derive de la legislación europea o de la legislación de un Estado miembro europeo;
- el tratamiento sea **necesario para proteger los intereses vitales** del interesado o de otro sujeto; o
- el tratamiento sea **necesario para cumplir con los intereses legítimos perseguidos por una Sociedad de Groupon o por un tercero**, excepto cuando esos intereses se contrapongan a los intereses o derechos y libertades fundamentales del interesado.

Cuando el tratamiento de los Datos personales europeos esté relacionado con condenas y delitos penales o medidas de seguridad relacionadas, una Sociedad de Groupon no llevará a cabo dicho tratamiento a menos que el tratamiento esté bajo el control de la autoridad oficial o cuando esté autorizado por las leyes de la Unión Europea o de los Estados miembros que proporcionen las salvaguardas adecuadas para los derechos y libertades de los interesados.

NORMA 3: LIMITACIÓN DE LA FINALIDAD

Norma 3: las Sociedades de Groupon solo tratarán Datos personales europeos para una finalidad distinta o nueva si esa finalidad es compatible con la finalidad para la que se recogieron inicialmente los Datos personales europeos.

Las Sociedades de Groupon que sean responsables del tratamiento de Datos personales europeos solo tratarán Datos personales europeos para **finalidades específicas, explícitas y legítimas**.

Si las Sociedades de Groupon desean tratar Datos personales europeos para una finalidad distinta o nueva, diferente a la que se notificó a los interesados, no tratarán dicha información de forma incompatible con la finalidad para la cual se recogieron. Para determinar si el tratamiento con otra finalidad es compatible con la finalidad para la que se recogieron inicialmente los Datos personales europeos, las Sociedades de Groupon tendrán en cuenta los siguientes factores:

- cualquier vínculo entre las finalidades para las que se han recogido los Datos personales europeos y las finalidades del tratamiento posterior previsto;
- el contexto en el que se han recogido los Datos personales europeos, en particular en relación con el vínculo entre los interesados y el responsable del tratamiento;
- la naturaleza de los Datos personales europeos, en particular si se tratan categorías especiales de datos personales o datos personales relacionados con condenas y delitos;
- las posibles consecuencias del tratamiento posterior para los interesados; y/o
- la existencia de medidas de seguridad adecuadas, que pueden incluir cifrado o seudonimización.

Cuando las Sociedades de Groupon no estén seguras de que el tratamiento sea compatible con el tratamiento original, se requerirá el **consentimiento** del interesado, a menos que el tratamiento se base en la legislación de la Unión Europea o de un Estado miembro que suponga una medida necesaria y proporcional en una sociedad democrática para salvaguardar objetivos importantes de interés público general.

Cuando las Sociedades de Groupon tengan la intención de seguir tratando los Datos personales europeos para una finalidad distinta de aquella para la cual se recogieron los Datos personales europeos, las Sociedades de Groupon facilitarán a los sujetos, antes de dicho tratamiento, información sobre las nuevas finalidades, así como cualquier información relevante, tal y como se menciona en la Norma 1 anterior.

NORMA 4: MINIMIZACIÓN DE DATOS

Norma 4: las Sociedades de Groupon solo tratarán los Datos personales europeos que sean adecuados, relevantes y limitados a lo necesario para las finalidades para las que se tratan.

Las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables del tratamiento de Datos personales europeos, tratarán la **cantidad mínima de Datos personales europeos que sea necesaria** para cumplir adecuadamente la finalidad o finalidades para las que se tratan.

NORMA 5: EXACTITUD

Norma 5: las Sociedades de Groupon mantendrán la exactitud de los Datos personales europeos.

Con el fin de garantizar que los Datos personales europeos en poder de las Sociedades de Groupon sean **exactos y estén actualizados**, las Sociedades de Groupon **alentarán a los interesados a informar a las Sociedades de Groupon** con las que interactúan de los cambios en dichos Datos personales europeos. Teniendo en cuenta las finalidades para las que se tratan los Datos personales europeos, las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables del tratamiento de los Datos personales europeos, adoptarán todas las medidas razonables para garantizar que los Datos personales europeos inexactos se eliminen o rectifiquen sin dilación indebida.

Las Sociedades de Groupon se asegurarán de mantener la exactitud de los datos personales entre ellas (incluso en relación con actualizaciones o modificaciones de los datos personales que ya se hayan transferido), entre otras formas, almacenando los Datos personales europeos de forma centralizada en bases de datos accesibles y mantenidas por todas las Sociedades de Groupon pertinentes según corresponda. Por ejemplo, si un interesado informa a Groupon en Francia sobre un cambio en su dirección de correo electrónico de contacto para su cuenta con Groupon en Francia, este cambio se registrará en una base de datos central y estará disponible inmediatamente para las Sociedades de Groupon pertinentes. Además, la configuración de la cuenta permite a los clientes iniciar sesión y actualizar su propia información.

NORMA 6: PERIODOS DE ALMACENAMIENTO LIMITADOS

Norma 6: las Sociedades de Groupon conservarán los Datos personales europeos solo durante el tiempo que sea necesario para las finalidades para las que se recogen y tratan.

Las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables del tratamiento de los Datos personales europeos, cumplirán con sus respectivas políticas y programas de conservación de registros revisándolos y actualizándolos periódicamente para garantizar que los Datos personales europeos se conserven de forma que permita la identificación de los interesados durante un periodo no superior al necesario para las finalidades para las que se tratan los Datos personales europeos.

Las Sociedades de Groupon se asegurarán de conservar los Datos personales europeos solo durante el periodo necesario almacenando los Datos personales europeos de forma centralizada en bases de datos a las que acceden y que mantienen todas las Sociedades de Groupon pertinentes, según corresponda. Por ejemplo, en relación con los Datos del Cliente, cada Sociedad de Groupon será responsable de establecer sus propios periodos de conservación de datos basados en directrices marco emitidas a nivel global entre las Sociedades de Groupon. Cuando una Sociedad de Groupon elimine Datos personales europeos de acuerdo con sus respectivas políticas y programas de conservación de registros, las demás Sociedades de Groupon ya no podrán acceder a los Datos personales europeos en la base de datos central correspondiente.

NORMA 7: CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Norma 7: las Sociedades de Groupon no tratarán categorías especiales de datos personales a menos que, en virtud de la Regulación europea de protección de datos, sea de aplicación una exención a la prohibición de tratar dichas categorías especiales de datos personales

Las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables del tratamiento de Datos personales europeos, únicamente tratarán Datos personales europeos relativos al origen racial o étnico de un interesado, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual u orientación sexual de una persona física, o datos genéticos o biométricos con el fin de identificar de forma única a una persona, cuando lo permita la Regulación europea de protección de datos. Dicho tratamiento solo está permitido por ciertos motivos, siendo los siguientes los más relevantes para el tratamiento realizado por las Sociedades de Groupon:

- el interesado ha dado su **consentimiento explícito** para el tratamiento;
- el tratamiento es **necesario para la finalidad de cumplir con las obligaciones y ejercer derechos específicos de las Sociedades de Groupon o del interesado en el ámbito laboral y de la seguridad social** en la medida en que esté autorizado por la Regulación europea de protección de datos o por un convenio colectivo de conformidad con la Regulación europea de protección de datos que establezca mecanismos de protección adecuados para los derechos fundamentales y los intereses del interesado;
- el tratamiento se refiere a datos personales que el interesado hace públicos de forma manifiesta;

- el tratamiento es **necesario para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales**; o
- el **tratamiento es necesario por motivos de interés público sustancial** sobre la base de la legislación europea o de los Estados miembros, siempre que sea proporcional al objetivo perseguido, respete los principios de la protección de datos y establezca medidas adecuadas y específicas para garantizar los derechos e intereses fundamentales del interesado.

NORMA 8: SEGURIDAD

Norma 8A: las Sociedades de Groupon mantendrán los Datos personales europeos seguros.

Teniendo en consideración el estado de la técnica, los costes de implementación y la naturaleza, el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento, así como el riesgo de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de los interesados, las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables o encargadas del tratamiento de Datos personales europeos, implementarán **las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos personales europeos frente a** la accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación o acceso no autorizados, en particular cuando el tratamiento implique la transmisión de Datos personales europeos a través de una destrucción red, y contra todas las demás formas ilegales de tratamiento. Las **Sociedades de Groupon cumplirán con las políticas de seguridad de Groupon** vigentes en el seno de Groupon, según se revisen y actualicen periódicamente junto con cualquier otro procedimiento de seguridad relevante para cualquier área de negocio.

Norma 8B: las Sociedades de Groupon cumplirán las políticas de notificación de violaciones de Groupon

En **caso de violación de seguridad de los datos personales que implique Datos personales europeos**, las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables o encargadas del tratamiento de Datos personales europeos, deberán cumplir sus respectivas **políticas de notificación de brechas de seguridad de datos personales** (según se revisen y actualicen periódicamente). Estas políticas establecen los procesos que las Sociedades de Groupon deben seguir, de conformidad con la Regulación europea de protección de datos, para:

- **notificar a Groupon International Limited** sin demora indebida cualquier violación de seguridad de los datos personales;
- **notificar al DPD** sin demora indebida cualquier violación de seguridad de los datos personales;
- **notificar a la Autoridad de control competente** una violación de seguridad de los datos personales que afecte a Datos personales europeos sin dilación indebida y, siempre que sea posible, a más tardar 72 horas tras tener conocimiento de la violación de seguridad de los datos personales, a menos que sea improbable que dicha violación de seguridad de los datos personales suponga un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas;
- **notificar a los interesados** de una violación de seguridad de los datos personales que implique Datos personales europeos cuando dicha violación **pueda suponer un alto**

riesgo para los derechos y libertades de los interesados, a menos que dicha notificación no sea necesaria en virtud de la Regulación europea de protección de datos; y

- **mantener un registro documentado** de cualquier violación de seguridad de los datos personales que implique Datos personales europeos, que incluya, al menos, una descripción de los hechos relacionados con una violación de seguridad de los datos personales, sus efectos y las medidas correctivas que se hayan adoptado o se vayan a adoptar. Dicha documentación se pondrá a disposición de las Autoridades de control previa solicitud.

Norma 8C: las Sociedades de Groupon se asegurarán de que las Sociedades de Groupon y/o terceros que actúen como proveedores de servicios o encargados del tratamiento mantengan seguros los Datos personales europeos.

Las Sociedades de Groupon que actúen como responsables o encargadas de tratamiento de Datos personales europeos y designen a una Sociedad de Groupon o a un tercero como encargado del tratamiento para tratar dichos Datos personales europeos **cumplirán con los procesos de diligencia debida de Groupon** para seleccionar el encargado del tratamiento, garantizando que el encargado pueda ofrecer garantías suficientes de que implementará medidas técnicas y organizativas de forma que **el tratamiento cumpla los requisitos de esta Política y la Regulación europea de protección de datos**, y garantizar así la protección de los derechos de los interesados.

Las Sociedades de Groupon **impondrán las obligaciones contractuales exigidas por la Regulación europea de protección de datos por escrito al encargado del tratamiento**. Estas obligaciones contractuales incluirán información sobre el objeto y la duración del tratamiento, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y las categorías de interesados y las obligaciones y derechos del responsable del tratamiento, y garantizarán que dichos proveedores de servicios:

- actúen únicamente según las instrucciones de la Sociedad de Groupon al tratar dicha información, incluyendo cuando se realicen transferencias de dicha información a un Tercer país o a una organización internacional, a menos que así lo exija la legislación de la Unión Europea o de los Estados miembros a los que esté sujeto el encargado del tratamiento; en tal caso, el encargado del tratamiento informará al responsable del tratamiento de ese requisito legal antes del tratamiento, a menos que la legislación prohíba dicha información por motivos relevantes de interés público;
- garanticen que las personas autorizadas para tratar Datos personales europeos se han comprometido a mantener la confidencialidad o están sujetas a una obligación legal de confidencialidad adecuada;
- teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y en la medida de lo posible, ayudar a la Sociedad de Groupon a cumplir con las obligaciones siguientes: i) responder a solicitudes de personas relacionadas con sus derechos en virtud de la Regulación europea de protección de datos; y ii) en relación con la seguridad del tratamiento, la notificación de violaciones de seguridad de datos personales y los requisitos para llevar a cabo evaluaciones de impacto de protección de datos y para consultas previas con las Autoridades de control;

- cumplir con las instrucciones de la Sociedad de Groupon en relación con el nombramiento de subencargados del tratamiento y, en particular, no contratar a otro encargado del tratamiento sin la autorización previa específica o general por escrito de la Sociedad de Groupon. En el caso de autorización general por escrito informará a la Sociedad de Groupon de cualquier cambio previsto en relación con la adición o sustitución de otros encargados del tratamiento, dando así al responsable del tratamiento la oportunidad de oponerse a dichos cambios;
- cuando el encargado del tratamiento nombre a otro encargado del tratamiento para llevar a cabo actividades de tratamiento específicas en nombre de la Sociedad de Groupon, incluir las mismas obligaciones de protección de datos que se establecen en el contrato con el encargado del tratamiento, en particular ofreciendo garantías suficientes para implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas de tal manera que el tratamiento cumpla los requisitos de la Regulación europea de protección de datos. Cuando el otro encargado no cumpla con sus obligaciones de protección de datos, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante la Sociedad de Groupon del cumplimiento de las obligaciones de ese otro encargado
- suprimir o devolver, a elección de la Sociedad de Groupon, todos los Datos personales europeos tratados en nombre de la Sociedad de Groupon a la Sociedad de Groupon tras la finalización de la prestación de los servicios del prestador de servicios;
- poner a disposición de la Sociedad de Groupon la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor de servicios en virtud de su contrato con la Sociedad de Groupon, y permitir y contribuir a las auditorías realizadas por la Sociedad de Groupon u otro auditor designado por la Sociedad de Groupon; e
- implementar medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para salvaguardar los Datos personales europeos tratados en nombre de la Sociedad de Groupon.

Cuando una Sociedad de Groupon trate Datos personales europeos como encargado del tratamiento en nombre de otra Sociedad de Groupon, el objeto y la duración del tratamiento, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, los tipos de Datos personales europeos y las categorías de Interesados se establecerán en un documento acordado entre las partes que seguirá sustancialmente el formato establecido en el Anexo 6.

NORMA 9: TRANSFERENCIAS Y TRANSFERENCIAS ULTERIORES

Norma 9: las Sociedades de Groupon solo transferirán Datos personales europeos fuera de Europa a un tercero que actúe como responsable o encargado del tratamiento si se garantiza una protección adecuada.

Las Sociedades de Groupon **no realizarán transferencias de Datos personales europeos que estén siendo tratados o estén destinados a ser tratados por un tercero en un Tercer país a menos que:**

- se ofrezcan **salvaguardas adecuadas** para los Datos personales europeos, por ejemplo, mediante la ejecución de las **Cláusulas contractuales tipo** aprobadas por la Comisión Europea; o
- lo permita la Regulación europea de protección de datos, incluyendo cuando:

- el interesado haya **otorgado su consentimiento explícito** para la transferencia propuesta, tras haber sido informado de los posibles riesgos debido a la ausencia de una decisión de adecuación u otras salvaguardas adecuadas;
- la transferencia sea **necesaria para la ejecución de un contrato** entre el interesado y el responsable del tratamiento o la implementación de medidas precontractuales adoptadas a petición del interesado;
- **la transferencia sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato celebrado en interés del interesado;**
- la transferencia sea necesaria para el **establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales;** o
- la transferencia esté permitida en virtud del artículo 48 del RGPD.

NORMA 10: DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Norma 10: las Sociedades de Groupon, cuando lo exija la Regulación europea de protección de datos, respetarán los derechos de los interesados en relación con sus Datos personales europeos.

Previa solicitud, los interesados cuyos datos personales se traten en virtud de esta Política tienen derecho, en determinadas circunstancias, y según lo prescrito por la Regulación europea de protección de datos, a:

- solicitar acceso o rectificación, completación, supresión o limitación del tratamiento, según corresponda de sus Datos personales europeos;
- ejercer su derecho a la portabilidad de los datos en relación con sus Datos personales europeos; y/o
- oponerse al tratamiento de sus Datos personales europeos, incluido el tratamiento con fines de marketing directo y la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionado con dicho marketing.

Las Sociedades de Groupon que sean responsables del tratamiento de los Datos personales europeos cumplirán sus procedimientos con el fin de respetar los derechos de los interesados en relación con los Datos personales europeos, y tratarán sus solicitudes de conformidad con la Regulación europea de protección de datos.

Además, la Regulación europea de protección de datos exige que el responsable del tratamiento no realice una evaluación o tome una decisión sobre un interesado que le afecte significativamente basándose únicamente en el tratamiento automatizado de sus Datos personales europeos, excepto en circunstancias establecidas por la Regulación europea de protección de datos. Cuando existan circunstancias que permitan dicha toma de decisiones automatizada, las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables del tratamiento de los Datos personales europeos, establecerán medidas para proteger los derechos y libertades e intereses legítimos de los interesados. Estas medidas incluirán al menos el derecho a obtener intervención humana por parte de las Sociedades de Groupon, el derecho del interesado a expresar su punto de vista y el derecho a impugnar la decisión.

SECCIÓN B: RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO PRÁCTICO

NORMA 11: OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD

Norma 11A: las Sociedades de Groupon contarán con el personal y el apoyo adecuados para implementar y supervisar el cumplimiento de esta Política.

Cada Sociedad de Groupon que actúe como responsable del tratamiento de Datos personales europeos será responsable de, y deberá poder demostrar el cumplimiento de, esta Política.

Groupon tiene una **función de privacidad global**, supervisada por la Oficina de privacidad de Groupon ("**Oficina de privacidad**"). La Oficina de privacidad está compuesta por varios cargos de los diferentes departamentos jurídicos del grupo, así como de ingeniería, de recursos humanos, de seguridad de la información y de operaciones globales de Groupon, así como el DPD.

El departamento jurídico de Groupon gestiona el funcionamiento diario de la Oficina de privacidad y consulta con el DPD cuando sea necesario y con otros cargos de la empresa de diferentes grupos de negocios según sea necesario. El DPD ha sido nombrado de conformidad con el artículo 37 del RGPD. El DPD tiene libre acceso al Asesor jurídico de Groupon, que es un directivo de Groupon, Inc. El DPD cuenta con el apoyo del más alto nivel de gerencias de Groupon.

Los empleados que estén interesados también pueden ser nombrados Protectores de la privacidad dentro de las Sociedades de Groupon, ayudando a garantizar que se lleven a cabo las evaluaciones de las nuevas actividades de tratamiento que impliquen Datos personales europeos en el seno de Groupon

Norma 11B: las Sociedades de Groupon mantendrán un registro escrito de sus categorías de actividades de tratamiento que traten Datos personales europeos y pondrán ese registro a disposición de las Autoridades de control competentes previa solicitud.

Groupon mantiene **registros escritos de las actividades de tratamiento relevantes para el tratamiento de los Datos personales europeos por parte de cada Sociedad de Groupon.**

Los registros de tratamiento de datos de las Sociedades de Groupon contendrán:

- el nombre y los datos de contacto de la Sociedad de Groupon y, cuando proceda, del corresponsable del tratamiento, del representante del corresponsable del tratamiento y del DPD;
- las finalidades para las que se tratan los Datos personales europeos;
- una descripción de las categorías de sujetos sobre los que se tratan los Datos personales europeos y los datos tratados;
- las categorías de destinatarios a los que se han divulgado o se divulgarán Datos personales europeos, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;

- detalles del tercer país o países a los que se transfieren los Datos personales europeos, **incluida la identificación de ese tercer país u organización internacional y la documentación de las garantías adecuadas en caso de transferencias en virtud del segundo subpárrafo del artículo 49(1) del RGPD;**
- cuando sea posible, el periodo durante el cual se conservarán los Datos personales europeos; y
- cuando sea posible, una descripción general de las medidas de seguridad técnicas y organizativas utilizadas para proteger los Datos personales europeos.

Estos registros se pondrán a disposición de las Autoridades de control competentes previa solicitud. Dichos registros de las actividades de tratamiento de las Sociedades de Groupon contendrán la información requerida por la Regulación europea de protección de datos.

Norma 11C: las Sociedades de Groupon llevarán a cabo evaluaciones de impacto de protección de datos para los tratamientos de alto riesgo que traten Datos personales europeos y consultarán a una Autoridad de control competente si es necesario.

Las Sociedades de Groupon cuando actúan como responsables del tratamiento de Datos personales europeos **evalúan las nuevas actividades de tratamiento que involucran Datos personales europeos**, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento. Cuando sea probable que dichas actividades de tratamiento den lugar a un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, las Sociedades de Groupon llevarán a cabo **evaluaciones de impacto de protección de datos** de acuerdo con sus políticas de evaluación de impacto de protección de datos.

Cuando dichas evaluaciones de impacto de protección de datos indiquen que el tratamiento daría lugar a un riesgo residual alto en ausencia de medidas adoptadas por la Sociedad de Groupon para mitigar el riesgo, las Sociedades de Groupon, cuando actúen como responsables de tratamiento de Datos personales europeos, consultarán con la Autoridad de control competente antes del tratamiento.

Norma 11D: las Sociedades de Groupon implementarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para permitir y facilitar el cumplimiento práctico de esta Política

Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de implementación y el alcance, naturaleza, contexto y finalidades del tratamiento, las Sociedades de Groupon, en el momento de determinar los medios de tratamiento de los Datos personales europeos, y en el momento del tratamiento en sí, implementarán **medidas técnicas y organizativas adecuadas diseñadas para cumplir los principios de protección de datos por diseño y por defecto, según lo establecido en la Regulación europea de protección de datos, y para facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Política.**

Cada Sociedad de Groupon será responsable y deberá ser capaz de demostrar el cumplimiento de la Política e integrará dichas medidas en el tratamiento al determinar los medios del tratamiento y el tiempo de tratamiento en sí para facilitar la protección de los Datos personales europeos que se están tratando, con el fin de garantizar que, por defecto, solo se traten los Datos personales europeos que sean necesarios para cada finalidad específica del tratamiento.

NORMA 12: RECLAMACIONES

Norma 12: las Sociedades de Groupon cumplirán con el Procedimiento de gestión de reclamaciones.

Las Sociedades de Groupon **garantizarán el cumplimiento del Procedimiento de gestión de reclamaciones** ([Anexo 2](#)) con respecto a los Datos personales europeos.

NORMA 13: AUDITORÍA

Norma 13: las Sociedades de Groupon cumplirán con el Protocolo de auditoría.

Las Sociedades de Groupon **garantizarán el cumplimiento del Protocolo de auditoría** ([Anexo 3](#)) con respecto a los Datos personales europeos. Este Protocolo describe cómo se auditará a las Sociedades de Groupon en relación con su cumplimiento de esta Política.

NORMA 14: CAMBIOS

Norma 14: las Sociedades de Groupon cumplirán con el Procedimiento de cambios.

Las Sociedades de Groupon **garantizarán el cumplimiento del Procedimiento de cambios** ([Anexo 4](#)). Este Procedimiento establece cómo las Sociedades de Groupon informarán y registrarán los cambios en la Política.

NORMA 15: COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS

Norma 15: las Sociedades de Groupon cumplirán con el Procedimiento de cooperación.

Las Sociedades de Groupon **garantizarán el cumplimiento del Procedimiento de cooperación** ([Anexo 5](#)). Este Procedimiento establece cómo las Sociedades de Groupon cooperarán, aceptarán auditorías y cumplirán con el asesoramiento de las Autoridades de control competentes en cualquier asunto relacionado con la Política.

NORMA 16: PRESENTACIÓN DE INFORMES

Norma 16: las Sociedades de Groupon informarán a las autoridades de control competentes de cualquier requisito legal al que estén sujetas en virtud de las leyes de un país fuera del Espacio Económico Europeo que pueda tener un efecto adverso sustancial sobre las garantías ofrecidas en virtud de esta Política.

Cuando una Sociedad de Groupon tenga motivos para creer que la **legislación que le es aplicable impide que la Sociedad de Groupon cumpla con sus obligaciones en virtud de esta Política, o tiene un efecto sustancial en las garantías ofrecidas en virtud de esta Política**, la Sociedad de Groupon informará de inmediato a **Groupon International Limited y al DPD** a menos que lo prohíba la ley o una autoridad judicial (por ejemplo, en los casos en los que la Sociedad de Groupon esté sujeta a una prohibición en virtud del derecho penal de preservar el secreto de una investigación policial).

Cuando sea probable que un requisito legal al que esté sujeta una Entidad importadora pueda tener un efecto adverso sustancial sobre las garantías proporcionadas por esta Política, la Sociedad de Groupon informará de este conflicto a la Autoridad de control competente.

Del mismo modo, cuando una Entidad importadora reciba una solicitud legalmente vinculante de divulgación de Datos personales europeos por parte de una autoridad judicial o cuerpo de seguridad estatal, la Entidad importadora, a menos que se prohíba, pondrá la solicitud en espera e informará a la Autoridad de control competente, facilitando información sobre los Datos personales europeos solicitados, el organismo solicitante y la base jurídica para la divulgación. Si esta suspensión y/o notificación están prohibidas, la Entidad importadora:

- hará todo lo posible para obtener la facultad de excluir la prohibición con el fin de comunicar tanta información como sea posible a la Autoridad de control competente para incluir información sobre los datos solicitados, el organismo solicitante y la base jurídica para la divulgación y lo antes posible, y poder demostrar que lo ha hecho; y
- anualmente, facilitará información general sobre las solicitudes que recibió a la Autoridad de control competente (incluido, por ejemplo, el número de solicitudes de divulgación, el tipo de datos personales solicitados y el solicitante, si es posible).

En cualquier caso, las Entidades Importadoras deben asegurarse de que cualquier transferencia de Datos personales europeos que realicen a una autoridad judicial o cuerpo de seguridad estatal no sea masiva, desproporcionada o indiscriminada de una manera que vaya más allá de lo necesario en una sociedad democrática.

16A: las Sociedades de Groupon llevarán a cabo una evaluación del impacto de la transferencia antes de realizar transferencias en virtud de esta Política

Las Sociedades de Groupon llevarán a cabo una evaluación del impacto de la transferencia para evaluar si la legislación que les es aplicable les impide cumplir con sus obligaciones en virtud de esta Política, o tiene un efecto sustancial en las garantías ofrecidas en virtud de esta Política, antes de realizar transferencias en virtud de esta Política o en caso de que se modifique la legislación pertinente. Al llevar a cabo la evaluación, las Sociedades de Groupon tendrán en cuenta:

- las circunstancias específicas de la transferencia, como la duración de la cadena de tratamiento, el número de actores implicados y los canales de transmisión utilizados; las transferencias ulteriores previstas; el tipo de destinatario; la finalidad del tratamiento; las categorías y el formato de los Datos personales europeos transferidos; el sector económico en el que se produce la transferencia; y la ubicación de almacenamiento de los datos transferidos; y
- las leyes y prácticas del tercer país (incluidas aquellas que requieren la divulgación de datos a las autoridades o que autorizan el acceso por parte de dichas autoridades) relevantes a la luz de las circunstancias específicas de la transferencia, y las limitaciones y salvaguardas aplicables.

Las Sociedades de Groupon establecerán las garantías contractuales, técnicas u organizativas apropiadas según las circunstancias para complementar las salvaguardas de esta Política a la luz de la ley y la práctica en el Tercer país para garantizar un nivel de protección esencialmente equivalente para los Datos personales europeos.

NORMA 17: FORMACIÓN

Norma 17: las Sociedades de Groupon proporcionarán la formación adecuada a los Trabajadores que tengan acceso permanente o regular a los Datos personales europeos y/o que participen en la recogida de dichos Datos personales europeos o en el desarrollo de herramientas utilizadas para tratar dichos Datos personales europeos.

Las Sociedades de Groupon **ofrecerán la formación adecuada a los Trabajadores, independientemente del vínculo que los una, que tengan acceso permanente o regular a los Datos personales europeos** y/o que participen en la recogida de dichos Datos personales europeos o en el desarrollo de herramientas utilizadas para tratar dichos Datos personales europeos.

SECCIÓN C: DERECHOS DE TERCEROS BENEFICIARIOS DE DATOS PERSONALES EUROPEOS EN VIRTUD DE ESTA POLÍTICA

NORMA 18: DERECHOS DE TERCEROS BENEFICIARIOS

Norma 18: los interesados cuyos Datos personales europeos se transfieran de una Entidad exportadora que actúe como responsable del tratamiento a una Entidad importadora de conformidad con esta Política tienen derechos como terceros beneficiarios.

Los interesados cuyos Datos personales europeos se transfieran de una Entidad exportadora a una Entidad importadora en virtud de esta Política pueden beneficiarse de los derechos para hacer cumplir la Política. Estos derechos facultan para exigir el cumplimiento de:

- Norma 1 (Transparencia);
- Norma 2 (Legalidad);
- Norma 3 (Limitación de la finalidad);
- Norma 4 (Minimización de datos);
- Norma 5 (Exactitud);
- Norma 6 (Limitación de almacenamiento);
- Norma 7 (Categorías especiales de datos);
- Norma 8 (Seguridad);
- Norma 9 (Transferencias y transferencias ulteriores);
- Norma 10 (Derechos de los interesados);
- Norma 11D (Protección de datos por diseño y por defecto);
- Norma 12 (Reclamaciones);
- Norma 15 (Cooperación con las Autoridades de control);
- Norma 16 (Acción en la que la legislación nacional impide el cumplimiento de la Política);
- Norma 16A (Evaluaciones del impacto de la transferencia); y
- Norma 18 (Derechos de terceros beneficiarios).

Estos interesados pueden hacer valer dichos derechos:

- **presentando una reclamación a:**
 - Groupon International Limited; y/o
 - la Autoridad de control en el Estado miembro europeo en el que se produjo la presunta infracción o en el que el interesado trabaja o reside habitualmente; y/o
- **iniciar procedimientos** contra Groupon International Limited en:
 - Irlanda; o
 - el Estado miembro europeo, según corresponda, en el que el interesado tenga su residencia habitual.

Estos interesados también tienen derecho a:

- **solicitar una compensación adecuada** de Groupon International Limited, incluyendo:

- un compromiso por parte de Groupon International Limited de adoptar las medidas necesarias para subsanar cualquier incumplimiento de las Normas enumeradas anteriormente por parte de cualquier Entidad importadora; y
 - cuando proceda, recibir compensación de Groupon International Limited por cualquier daño, ya sea material o no, sufrido como resultado de un incumplimiento de las Normas enumeradas anteriormente por una Entidad importadora, de acuerdo con lo que determinen los tribunales u otra autoridad competente; y
- **obtener una copia de la Política** y del Acuerdo intragrupo suscrito por Groupon en relación con la Política. La Política está disponible en www.groupon.ie/legal/bcr .

Groupon acepta que si una Entidad importadora infringe las Normas enumeradas anteriormente en esta norma 18, los tribunales u otras autoridades competentes europeas, según corresponda, tendrán jurisdicción en los procedimientos descritos anteriormente y el interesado tendrá los derechos y recursos contra Groupon International Limited que hubiera tenido si la infracción hubiera sido causada por Groupon International Limited, en lugar de la Entidad importadora.

NORMA 19: CARGA DE LA PRUEBA

Norma 19: la carga de la prueba en las reclamaciones realizadas en virtud de la Norma 18 recae en Groupon International Limited, no en el interesado.

En caso de que se presente una reclamación de conformidad con la Norma 18 en la que un interesado haya sufrido daños, Groupon acuerda que la carga de la prueba para demostrar que una Entidad importadora no es responsable del incumplimiento, o que no se produjo dicho incumplimiento, recaerá en Groupon International Limited. Si Groupon International Limited puede demostrar que la Entidad importadora no es responsable del hecho que dio lugar a daños materiales o no materiales, Groupon International Limited se exonerará de cualquier responsabilidad.

ANEXOS

ANEXO 1: LISTA DE SOCIEDADES DE GROUPON

Nombre de la Sociedad de Groupon	Número de registro de la empresa	Ubicación	Dirección del sitio web (si procede)
Groupon, Inc.	4489613	EE. UU.	https://www.groupon.com/
Groupon International Limited	501358	Irlanda	Todos los sitios web fuera de los EE. UU. a continuación son propiedad y están operados por Groupon International Limited
Groupon Australia Pty Ltd	ACN 147 834 151	Australia	https://www.groupon.com.au/
Groupon S.P.R.L.	825606590	Bélgica	https://www.groupon.be/
Groupon France SAS	519 737 357	Francia	https://www.groupon.fr/
GPV	539225375	Francia	https://www.groupon.fr/
Groupon Goods France	802 866 327	Francia	https://www.groupon.fr/
Groupon GmbH	HRB 123512 B	Alemania	https://www.groupon.de/
Groupon Goods Germany GmbH	HRB 157490 B	Alemania	n/a
Groupon Europe GmbH	HRB 123438 B	Alemania	n/a
Groupon Shared Services Private Limited	U74900TN2015FTC1 01421	India	n/a
Groupon-Citydeal (Ireland) Limited	487815	Irlanda	https://www.groupon.ie/
Groupon S.r.l.	(MI)45.481359.2119 3	Italia	https://www.groupon.it/

Groupon Goods Italy S.r.l.	MI-2039485	Italia	https://www.groupon.it/
Groupon Netherlands B.V.	14130545	Países Bajos	https://www.groupon.nl/
Groupon Goods Netherlands B.V.	854038115	Países Bajos	https://www.groupon.nl/
Groupon Holdings B.V.	50193538	Países Bajos	n/a
Groupon Sp.z o.o.	310218	Polonia	https://www.groupon.pl/
Groupon Shared Services Poland Sp.z o.o.	530315	Polonia	n/a
Groupon Spain, SLU	M-490640	España	https://www.groupon.es/
Groupon Goods Spain, S.L.	M-635879	España	https://www.groupon.es/
Groupon Goods Global GmbH	CHE-497.202.638	Suiza	n/a
Groupon International Travel GmbH	CHE-182.898.064	Suiza	n/a
Groupon International GmbH	CHE-182.898.064	Suiza	n/a
Groupon FZ-LLC	Número de licencia L-756	Emiratos Árabes Unidos	https://www.groupon.ae/
MyCityDeal Limited	7112363	Reino Unido	https://www.groupon.co.uk/
Groupon Goods UK Ltd	9012245	Reino Unido	https://www.groupon.co.uk/
Cloud Savings Company Ltd	9145979	Reino Unido	https://www.giftcloud.com/uk https://www.vouchercloud.com/

Invitation Digital Ltd	6570126	Reino Unido	https://www.vouchercloud.com/
Groupon Shop Ltd.	7964930	Reino Unido	n/a

ANEXO 2: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES

1. Introducción

La finalidad de este Procedimiento de gestión de reclamaciones es explicar cómo se tratan las reclamaciones presentadas por un interesado cuyos Datos personales europeos son tratados por una Sociedad de Groupon en virtud de la Política.

2. CÓMO PUEDE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Todas las reclamaciones presentadas en virtud de la Política, tanto si una Sociedad de Groupon está tratando Datos personales europeos en su propio nombre o en nombre de otra Sociedad de Groupon que actúe como responsable del tratamiento, pueden presentarse por escrito en los puntos de contacto pertinentes descritos en el aviso de privacidad puesto a disposición de los interesados, además de los establecidos a continuación.

Las reclamaciones pueden realizarse directamente al Equipo de coordinación de derechos individuales de Groupon utilizando el portal disponible [aquí](#).

Las reclamaciones también pueden realizarse directamente al DPD de Groupon por correo electrónico o por correo postal utilizando los datos de contacto que se indican a continuación:

Correo electrónico: dpo@groupon.com

Correo postal: La dirección postal de la oficina de Groupon en el país donde se encuentra el interesado, está disponible en la Declaración de privacidad de Groupon disponible a través del sitio web de Groupon. Como alternativa, las reclamaciones pueden presentarse directamente al DPD de Groupon en:

Groupon International Limited, A LA ATENCIÓN DE: Delegado de protección de datos, Lower Ground Floor, Connaught House, 1 Burlington Road, Dublín 4, 216410 Irlanda.

Los interesados también pueden ponerse en contacto con Groupon utilizando los medios establecidos en los avisos de privacidad que se les facilitan.

3. RESPUESTAS A RECLAMACIONES

3.1 ¿Cómo se gestionarán las reclamaciones?

La gestión de reclamaciones será gestionada por el Equipo de coordinación de derechos individuales de Groupon junto con el DPD, que investigará la reclamación y responderá al interesado. El Equipo de coordinación de derechos individuales trabajará con los departamentos y sujetos adecuados para dar una respuesta.

Si una reclamación es particularmente compleja, el Equipo de coordinación de derechos individuales se pondrá en contacto con la Oficina de Privacidad de Groupon, así como con las unidades de negocio pertinentes, para establecer los hechos que rodean la reclamación y resolverla adecuadamente.

Si se confirma la reclamación, el Equipo de coordinación de derechos individuales informará al interesado de ese hecho e implementará un plan correctivo para garantizar que el comportamiento que dio lugar a la reclamación cesa.

Si se rechaza la reclamación, se facilitarán los motivos del rechazo al interesado, además de los detalles de sus derechos establecidos en el párrafo 3.3 a continuación.

3.2 ¿Cuál es el tiempo de respuesta?

El Equipo de coordinación de derechos individuales investigará y ofrecerá una respuesta sustancial al interesado en el plazo de un mes desde la recepción de la reclamación. Si, debido a la complejidad de la reclamación, no se pudiera dar una respuesta sustancial dentro de este periodo, se informará al interesado del motivo de la demora en el plazo de un mes desde la recepción de la reclamación, y el Equipo de coordinación de derechos individuales proporcionará una estimación razonable del plazo (no superior a dos meses más) en el que se ofrecerá una respuesta.

3.3 ¿Qué puede hacer si no está de acuerdo con una decisión?

Si un interesado considera que su reclamación no se ha resuelto adecuadamente, puede remitirla a la Oficina de Privacidad de Groupon. La Oficina de Privacidad revisará la reclamación y cualquier otra prueba necesaria para tomar una decisión, e informará al interesado si confirma la decisión original o si está tomando una nueva decisión. Dicha decisión se tomará en el plazo de un mes desde la notificación a la Oficina de Privacidad.

Si, debido a la complejidad de la reclamación, no se puede dar una respuesta sustancial dentro de este periodo, la Oficina de Privacidad informará al interesado en consecuencia y facilitará una estimación razonable (no superior a dos meses más) del plazo en el que se facilitará una respuesta al interesado. Si se confirma la reclamación, la Oficina de Privacidad se encargará de adoptar las medidas necesarias como consecuencia.

Los interesados cuyos Datos personales europeos se traten en virtud de esta Política también tienen derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad europea de protección de datos en el país del lugar de trabajo o de residencia habitual del interesado, o en el lugar de la presunta infracción, y/o presentar una reclamación ante un tribunal de jurisdicción competente, esto es, en un tribunal del país europeo en el que esté establecida la Sociedad de Groupon pertinente o en el país europeo en el que resida el interesado, y esto se aplicará independientemente de si se ha presentado previamente una reclamación a la Sociedad de Groupon o no.

Si el asunto está relacionado con Datos personales europeos que se han exportado a una Entidad importadora y un interesado desea presentar una reclamación contra Groupon, la reclamación puede realizarse contra Groupon International Limited, quien asume la responsabilidad por incumplimientos de esta Política por parte de las Entidades importadoras.

ANEXO 3: PROTOCOLO DE AUDITORÍA

1. Enfoque de las auditorías de Groupon

Este Protocolo de Auditoría describe el proceso de evaluación formal adoptado por Groupon para garantizar el cumplimiento de la Política por parte de las Sociedades de Groupon según lo requerido por las Autoridades de control de protección de datos.

1.1 Descripción general de la auditoría

La Oficina de Privacidad de Groupon, con el apoyo de recursos internos y externos, supervisará la realización de auditorías de cumplimiento de la Política por parte de las Sociedades de Groupon y se asegurará de que dichas auditorías aborden todos los aspectos de la Política adoptando un enfoque basado en riesgos.

El proceso de auditoría dentro de Groupon se compone de los elementos descritos en la sección 1.2 a continuación.

1.2 Plazo y alcance de las auditorías

Groupon lleva a cabo auditorías de cumplimiento de la Política (la “Auditoría”):

- (a) de forma regular y al menos una vez cada dos años; y/o
- (b) con mayor frecuencia, a petición del DPD u otros miembros de la Oficina de Privacidad

La Auditoría de la Política la llevará a cabo el equipo de auditoría interna de Groupon, bajo la responsabilidad de la Oficina de Privacidad de Groupon. La Oficina de Privacidad de Groupon puede utilizar otros auditores internos/externos acreditados según lo determine razonablemente.

La Oficina de Privacidad de Groupon determinará el alcance y la cobertura de la auditoría realizada en función de un análisis basado en el riesgo que tendrá en cuenta los criterios pertinentes, por ejemplo: áreas de incumplimiento conocido; áreas de enfoque normativo actual; áreas de riesgo específico o nuevo para el negocio; áreas con cambios en los sistemas o procesos utilizados para garantizar la información; áreas en las que haya habido hallazgos o quejas de auditorías anteriores; el periodo desde la última revisión; la naturaleza, método y ubicación de la información personal tratada; sistemas de TI, aplicaciones y bases de datos; transferencias ulteriores; y problemas derivados de conflictos de leyes o gestión de proveedores.

2. INFORME

La Oficina de Privacidad de Groupon será responsable de informar de cualquier problema o caso de incumplimiento al DPD y a los líderes de la empresa pertinentes, que desarrollarán un plan correctivo y plazos. La Oficina de Privacidad es responsable de llevar a cabo el plan correctivo.

En caso de que dichas acciones correctivas no tengan lugar, el DPD informará del asunto al Asesor jurídico de Groupon

La Oficina de Privacidad de Groupon pondrá los resultados de la Auditoría a disposición del DPD.

El DPD informará de cualquier problema sustancial al Asesor jurídico de Groupon y pondrá a disposición de la junta de Groupon, Inc. un resumen anual de los resultados de la Auditoría.

3. AUDITORÍAS DE LA AUTORIDAD DE CONTROL

Previa solicitud a la Sociedad de Groupon pertinente, la Sociedad de Groupon que reciba la solicitud facilitará copias de los resultados de cualquier Auditoría a cualquier Autoridad de control competente.¹

El DPD será responsable de ponerse en contacto con las Autoridades de control europeas con el fin de facilitar la información descrita anteriormente.

Además, las Sociedades de Groupon reconocen que las Autoridades de control europeas pueden auditar a las Sociedades de Groupon con el fin de revisar el cumplimiento de la Política de acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicables de dichas Autoridades de control europeas.

¹ Cualquier divulgación que se realice a una Autoridad de control competente estará sujeta a las propias obligaciones legales de confidencialidad de dicha Autoridad de control

ANEXO 4: PROCEDIMIENTO DE CAMBIOS

El DPD comunicará cualquier cambio sustancial en la Política sin demora indebida a la Comisión de Protección de Datos de Irlanda (Data Protection Commission, “DPC”) y a cualquier otra Autoridad de control europea de protección de datos pertinente.

1. Cambios sustanciales en la Política

1.1 El DPD comunicará cualquier cambio sustancial en la Política sin demora indebida a la DPC y a cualquier otra Autoridad de control europea competente. Dichos cambios sustanciales incluirán cualquier cambio que pueda afectar al nivel de protección ofrecido por la Política o afectar significativamente a la Política (p. ej., un cambio en la naturaleza vinculante de la Política).

2. Cambios administrativos en la Política

2.1 El DPD comunicará a la DPC y a cualquier otra Autoridad de control europea competente al menos una vez al año los cambios en la Política de naturaleza administrativa (incluidos cambios en la lista de Sociedades de Groupon), ocurridos como resultado de un cambio en la Regulación europea de protección de datos aplicable, o como resultado de cualquier medida legislativa, judicial o de una autoridad de control.

2.2 El DPD también ofrecerá una breve explicación a la DPC y a cualquier otra autoridad de protección de datos pertinente de los motivos de cualquier cambio notificado en la Política.

3. Comunicación y registro de cambios

3.1 El DPD mantendrá un registro de cambios que establezca la fecha de las revisiones de la Política y los detalles de cualquier revisión realizada.

3.2 El DPD comunicará todos los cambios en la Política, ya sean administrativos o de naturaleza material, a las Sociedades de Groupon sin dilación indebida y publicará una versión actualizada de la Política en el sitio web www.groupon.ie/legal/bcr y en la intranet de Groupon a disposición de los Trabajadores.

3.3 Además de publicar una versión actualizada de la Política, las Sociedades de Groupon informarán a los interesados y/o a las Autoridades de control competentes sobre cualesquiera cambios específicos en la Política previa solicitud.

3.4 El DPD mantendrá una lista actualizada de los cambios realizados en la Política y una lista de las Sociedades de Groupon sujetas a la Política. Esta información y/o una copia de la versión más reciente de la Política se facilitará a los interesados o a las autoridades de control previa solicitud.

3.5 La Oficina de privacidad mantendrá una lista actualizada de los subencargados del tratamiento sujetos a la Política. Esta información estará disponible del DPD a petición.

4. NUEVAS SOCIEDADES DE GROUPON

4.1 Cuando una nueva entidad se une a Groupon, tras una evaluación de la capacidad de la nueva entidad para cumplir con los estándares requeridos establecidos en la Política, acepta obligarse por el acuerdo intragrupo entre las Sociedades de Groupon. En esta etapa, la nueva entidad acepta automáticamente cumplir con la Política y, por lo tanto, cumplir y respetar esta Política al recoger y utilizar Datos personales europeos.

- 4.2 Las transferencias a Sociedades de Groupon que acepten cumplir con esta Política no se llevarán a cabo hasta que esa Sociedad de Groupon esté legalmente obligada a cumplir con esta Política y pueda cumplir con esta Política.

ANEXO 5: PROCEDIMIENTO DE COOPERACIÓN

1. Introducción

Este Procedimiento de cooperación establece la forma en que las Sociedades de Groupon cooperarán con las Autoridades de control europeas de protección de datos en relación con la Política. También establece la forma en que Groupon comunicará los cambios en la Política a las Autoridades de control europeas de Protección de Datos y a los interesados cuyos Datos personales europeos se traten en virtud de la Política.

2. Cooperación con las Autoridades de control

- 2.1 Las Empresas europeas de Groupon tienen el deber claro de cooperar con las Autoridades de control europeas de protección de datos, incluida la puesta a disposición del personal necesario para la comunicación con una Autoridad de control europea en relación con la Política.
- 2.2 Las Empresas europeas de Groupon pertinentes revisarán y considerarán activamente:
 - (a) cualquier decisión adoptada por las Autoridades de control europeas de protección de datos pertinentes sobre cualquier cuestión de la regulación de protección de datos que pueda afectar a la Política; y
 - (b) las opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos tal y como se describe en su guía publicada sobre Normas corporativas vinculantes para responsables del tratamiento.
- 2.3 El DPD facilitará, previa solicitud, copias de los resultados de cualquier Auditoría, de conformidad con el Anexo 3, a una Autoridad de control europea.²
- 2.4 Cuando una Sociedad de Groupon sea (a) una Entidad exportadora; y/o (b) una Entidad importadora, Groupon reconoce que la Autoridad de control pertinente con sede en Europa (determinada por la ubicación de la Entidad exportadora) puede auditar a la Entidad exportadora y/o a la Entidad importadora con el fin de revisar el cumplimiento de la Política de conformidad con la legislación europea del país en el que se encuentra dicha Autoridad de control.
- 2.5 Cada Entidad exportadora y/o Entidad importadora acepta tener en cuenta el asesoramiento y cumplir con las decisiones formales de cualquier Autoridad de control competente en relación con la interpretación y aplicación de la Política. Este acuerdo se entiende sin perjuicio de cualquier derecho a recurrir dichas decisiones formales.

² Cualquier divulgación que se realice a una Autoridad de control competente estará sujeta a las propias obligaciones legales de confidencialidad de dicha Autoridad de control

ANEXO 6

Detalles del tratamiento

1. Responsable del tratamiento

Nombre de la entidad de Groupon que actúa como responsable del tratamiento:
.....

2. Encargado del tratamiento

Nombre de la entidad de Groupon que actúa como encargada del tratamiento:
.....

3. Duración del tratamiento

Los Datos personales europeos se tratarán para:

4. Categorías de Datos personales europeos

Los Datos personales europeos que debe tratar el encargado del tratamiento se refieren a las siguientes categorías de Datos personales europeos relacionados con cada categoría de interesados:

Clientes:

[enumerar cada categoría de Datos personales europeos que se tratarán, p. ej., nombres, direcciones de correo electrónico, información financiera]

Trabajadores:

[enumerar cada categoría de Datos personales europeos que se tratarán, p. ej., nombres, direcciones de correo electrónico, información financiera]

Socios comerciales:

[enumerar cada categoría de Datos personales europeos que se tratarán, p. ej., nombres, direcciones de correo electrónico, información financiera]

Proveedores:

[enumerar cada categoría de Datos personales europeos que se tratarán, p. ej., nombres, direcciones de correo electrónico, información financiera]

5. Naturaleza, finalidad y alcance del tratamiento

El encargado del tratamiento llevará a cabo actividades de tratamiento de los Datos personales europeos en nombre del responsable del tratamiento, incluido el alojamiento, almacenamiento, transmisión, eliminación y uso para prestar servicios.

Dicho tratamiento se llevará a cabo con las siguientes finalidades:

[describir detalladamente los servicios prestados por el Encargado del tratamiento en nombre del Responsable del tratamiento]